

Guayaquil, 20 de Abril del 2016

INFORME DE COMISARIO

Ejercicio económico 2015

Señores

Junta General de Accionistas

TECNOLOGIA HOSPITALARIA REFORPOL S. A.

Ciudad

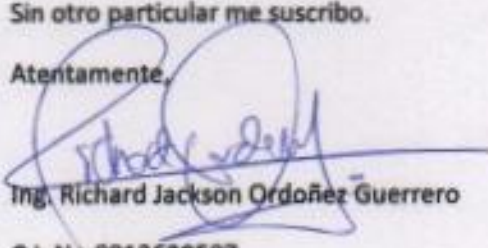
En cumplimiento a mis funciones de Comisario de la Empresa TECNOLOGIA HOSPITALARIA REFORPOL S. A., he acatado lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías vigente publicada en el registro oficial, que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe del comisario de la compañía.

En consecuencia, pongo a vuestra disposición mi informe correspondiente al ejercicio económico 2015, en los términos siguientes:

1. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e incluso se han dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Socios.
2. El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía está preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas.
3. Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a los Libros Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
4. He dado cumplimiento a los estatutos en el Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los Balances de Comprobación mensuales, Control Interno y Libros de Contabilidad.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,



Ing. Richard Jackson Ordoñez Guerrero

C.I. No.0913629507

Comisario